

**Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.  
CA/2021**

**Lic. Maria Fernanda Guzmán Silva  
Titular de la Unidad de Transparencia**

**P R E S E N T E :**

Para dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el artículo 8, Fracción I, inciso n), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

***I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende: (...)  
“n) Índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.”***

De lo anterior informo que, este Organismo Público Descentralizado Instituto de Alternativas para Jóvenes de Tlajomulco, no cuenta con Índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema por el periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2021 ya que no está dentro de sus funciones de acuerdo a lo señalado en su decreto de creación.

Sin más por el momento me despido, quedando a la orden para cualquier comentario u observación al respecto.

**A T E N T A M E N T E**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 01 de octubre del 2021



**Lic. Estefanía del Rosario Davalos Valdez  
Coordinación Administrativa**



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
INSTITUTO DE  
ALTERNATIVAS PARA  
JÓVENES

